

Ensayo

La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil.

Por: María Esperanza Vega Mendoza¹

Sumario: I. Introducción. II. Planteamiento del problema. III. Conclusiones. IV. Bibliografía.

I. Introducción.

El presente ensayo aborda, la construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil, señala la dificultad existente en el lenguaje jurídico de nuestros días y recomienda su modificación a fin de crear en la sentencia un instrumento útil para la construcción de un verdadero vínculo entre el juzgador y la sociedad y no convertirse en un impedimento que aísla y separa a la autoridad del gobernado.

II. Planteamiento del problema.

Con las reformas constitucionales al artículo 6 y 16 en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas, los tribunales electorales tienen como reto el fortalecimiento de la impartición de justicia electoral, es decir, la obligación de rendir cuentas a una sociedad civil cada día más pendiente de las decisiones que se toman, así como un modelo de sentencia judicial más accesible y alcanzable al ciudadano.

El Tribunal Electoral es el órgano especializado del Poder Judicial de la Federación encargado de resolver controversias sobre el proceso electoral, es la m

¹ Ex Consejera Electoral y aspirante a Magistrada Electoral

Ensayo

autoridad en materia electoral (con excepción de la acción de inconstitucionalidad), lo que implica una responsabilidad fundamental para el estudio y resolución de los asuntos jurídicos que se plantean bajo su amparo, por lo que, el hecho de que los ciudadanos comprendan los motivos por los cuales un tribunal electoral resolvió en ese sentido, aumenta la transparencia institucional y fomenta la confianza y la legitimidad de los órganos jurisdiccionales.

El problema radica en la construcción de las sentencias, ya que en la actualidad son construidas mediante formulismos y repetición de modelos y estilos clásicos, que no son comprendidas por la ciudadanía en general. En ese sentido, se requiere modificar el lenguaje utilizado en las resoluciones judiciales, para que en ellas predomine una forma de comunicación que privilegie la claridad, sencillez y precisión del fallo tomado.

El artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública señala que los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas deberán poner a disposición del público y actualizar las versiones públicas de las sentencias que sean de interés público.

En este sentido, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se ha caracterizado por emprender un conjunto de acciones que legitimen su ejercicio jurisdiccional, no ha sido problema la implementación de la transparencia, su propio diseño legal y constitucional lo permiten, es la justicia electoral la que tiene mejores condiciones para ser difundida bajo esquemas funcionales y útiles; y en vía de consecuencia, transparentar su quehacer institucional, sin embargo, la legitimidad del tribunal electoral se consigue a través de las razones y las sentencia dictadas, es decir, en aras de la impartición de una justicia completa e integral, debe ut

Ensayo

un lenguaje sencillo y claro, que permita su fácil comprensión y sea un medio de comunicación eficaz entre el órgano jurisdiccional y la población en general.

Los Órganos Jurisdiccionales Locales en Materia Electoral como se mencionó anteriormente, tienen la obligación de rendir cuentas y de informar a la ciudadanía de sus sentencias a través del uso de las tecnologías de la información, razón por la cual al transparentar sus decisiones mediante los avances tecnológicos, la sociedad está informada, sin embargo, al elaborar una resolución judicial, conviene tener presente que se constituirá como un medio de comunicación entre el órgano jurisdiccional y la ciudadanía, la sentencia será vista no sólo como la decisión judicial, sino como la forma en que los tribunales electorales expresan su voz.

La valoración que la sociedad haga de las resoluciones judiciales tendrá en sí misma un peso específico, dado que gran parte de ellas se convertirá en la historia del mañana, por lo que es fundamental medir la tarea de los magistrados y magistradas electorales a través del estudio de sus resoluciones, es decir, la claridad y la sencillez de una sentencia permite la justificación de la decisión judicial, lo que abonará en la claridad de la determinación y logrará su efectividad.

Una resolución clara es aquella que comunica de forma eficaz el contenido de su determinación, que permite acercar la argumentación empleada a la sociedad en general sobre las razones que justifican el sentido de la decisión, las cuales deben ser comprensibles, tanto para las personas que intervienen en el juicio, como para quienes pretendan consultarla.

Ensayo

Referente al lenguaje sencillo, se debe atender a los principios de claridad, precisión y concisión al redactar resoluciones jurisdiccionales, es decir, que permitan su fácil comprensión.

La redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil deberá actuar como una herramienta útil en la construcción de un verdadero vínculo comunicativo, de lo contrario, se traducirá en un obstáculo que aparta y separa cada vez más a la autoridad del gobernado, deteriorando asimismo, en forma grave y quizá irremediable, otros elementos superiores para el capacidad, la convivencia y la unión social, esto es, el respeto, la confianza y la veracidad de la ciudadanía en las instituciones jurisdiccionales.

Poner a disposición del ciudadano, todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, divulgar la información, los elementos argumentativos para sostener la racionalidad de una decisión, por lo que el análisis tiene que ser muy detallado, simples de estudiar y resolver.

La manera en cómo se expresan las decisiones a la ciudadanía constituye un elementos de transparencia y rendición de cuentas, la sentencia deber contener información necesaria, breve, precisa y por supuesto, en un lenguaje accesible, cumpliendo con la técnica procesal, es decir, una explicación clara y concisa de la resolución, de esta manera se genera un dialogo y colaboración entre el tribunal electoral y la sociedad civil para mejorar la eficiencia del servicio que se presta, con ello, el órgano jurisdiccional será más sólido y democrático.

La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil, implica no solo un compromiso fundamental con la transparencia

Ensayo

sino que consolida a los Órganos Jurisdiccionales Locales en Materia Electoral, dota de certeza al sistema político, porque se da cabal cuenta de sus actuaciones, genera certidumbre para que las autoridades electas sean legítimas en el desempeño de su encargo.

III. Conclusiones.

1. La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil, tiene como finalidad construir un vínculo confiable, eficaz y fuerte de comunicación y entendimiento entre los Órganos Jurisdiccionales y la sociedad.
2. El objetivo de estos modelos de redacción debe ser comunicar en forma adecuada y alcanzable las sentencias a la ciudadanía.
3. Que sean el instrumento vital de comunicación entre los magistrados y magistradas y la sociedad, es decir, que sea un instrumento de comunicación entre el Órgano Jurisdiccional Local en Materia Electoral y la ciudadanía para consolidar el estado democrático de derecho.

IV. Bibliografía.

1. Alanis Figueroa, María del Carmen. 2008. La Jurisprudencia del TEPJF. Fuente Formal de la Reforma Electoral 2007-2008. En Estudios sobre la Reforma Electoral 2007. Hacia un Nuevo Modelo. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
2. Fix, Fierro Héctor. Tribunales, justicia y eficiencia. Estudio socio jurídico sobre la racionalidad económica y la función judicial, México. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
3. Woldenberg, José. Léxico de la Política. Flacso México. SEP-Conacyt, FOHEIN, Heinrich Böll. 2000.